	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META		VERSIÓN:	03

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO:	0669 DEL 16 DE JUNIO DE 2020						
CONTRATISTA:	LADY MARGARETH BOTERO ORDOÑEZ						
RUT O NIT:	40.333.066						
PERIODO DE PAGO (Aplica para pagos por mensualidades):	17 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2020						
FECHA ELABORACIÓN RECONOCIMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2020						
TIPO DE PAGO:	PARCIAL	X	No.	4	FINAL		

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

No.	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	HACIENDA	JURÍDICA CARPETA ORIGINAL
1.	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer Pago Parcial o Si hay adición o modificación del contrato o convenio)	X	N/A
2.	COPIA DEL CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos, proyectos de inversión)	X	N/A
3.	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X
4.	COMPROBANTES DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministros) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A
5.	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X
6.	COPIA ACTUALIZADA CERTIFICADO DE CÁMARA Y COMERCIO (Primer Pago Parcial - Cuando la persona jurídica es una S.A.S.)	N/A	N/A
7.	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	N/A	N/A
8.	COPIA CONTRATO O CONVENIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	N/A	N/A
9.	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	N/A	N/A
10.	COPIA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR VIGENTE (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo o si hay cambio de supervisor)	N/A	N/A
11.	ORIGINAL CERTIFICACIÓN BANCARIA (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo) (Ver Nota 1)	N/A	N/A
12.	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PAZ Y SALVO PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA)	X	X
13.	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X
14.	INFORME DEL SUPERVISOR	N/A	X
15.	ACTA DE FINALIZACIÓN	N/A	N/A
16.	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Ver Nota 2 y 3)	N/A	N/A

VALOR PAGO: DOS MILLONES CUATROCIENRTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.400.000 m/cte.)

Cordialmente,

CARLOS ANDRES BARRIOS RAMIREZ	JENIFER LORENA SUAREZ BERMUDEZ
Supervisor	**Secretario (E) Administrativo**

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 5336

Vigencia: 2.020 **Fecha de Compromiso:** 15 de octubre de 2020

Beneficiario BOTERO ORDOÑEZ LADY MARGARETH **Nit:** 40333066 - 0

No. C.D.P. : 1972 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 24 de septiembre de 2020 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contr. Adic.: 669 **Fecha:** 15/10/2020 **Vence:** 31/12/2020

Objeto: ADICION Y PRORROGA NO.01 AL CONTRATO NO. 669 DE 2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO: ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL META DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

Cto.Utilidad : Secretaria Administrativa **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 01 - 3 - 5 2 0 539 0 5 - 20	BPIN 2019005500099. Desarrollo de procesos de fortalecimiento institucional en la administración central del departamento del Meta Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion	4.800.000,00
	Total Compromisos	$4.800.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$2.400.000,00
Diciembre	2.400.000,00
Valor Total Prog.	$4.800.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUESTO
DOCUMENTO REVISADO POR

Elaboró: GLORIA Imprimió: JULIAROJAS

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DESARROLLO DE PROCESOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2019005500099**

Observaciones: POAI 2020 proyecto actualización, por armonización y ajuste al presupuesto general del Departamento del Meta vigencia fiscal 2020 de conformidad con el plan de desarrollo económico y social 2020-2023 "HAGAMOS GRANDE AL META" contenida en la ordenanza 1069 del 30 de mayo de 2020. Decreto No. 429 de 14 de septiembre de 2020.

En la fecha 21 de septiembre de 2020, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA ADMINISTRATIVA*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo ***"Hagamos Grande al Meta 2020-2023"***:

DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial.	Componente Constitutivo: Hagamos Grande al Meta con Gestión de Procesos Administrativos y Organizacionales.	Meta 2. Fortalecer y consolidar los procesos de gestión documental del Departamento del Meta..

1. Actividad o componente a ejecutar: *Incrementar disponibilidad de recursos humanos técnicos y físicos requeridos para la gestión documental.*

Objeto del gasto: *Brindar servicios de apoyo, asistencia técnica y asesoría profesional en el desarrollo del sistema de Gestión Documental del Departamento del Meta.* **Valor total $104.882.000.00.**

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Y con base en la solicitud remitida por el Dr. Luis Carlos Londoño secretario Administrativo, entidad responsable de la iniciativa y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionada Secretaria y con los soportes presentados, disponibles en la carpeta del proyecto

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 22 de septiembre de 2020

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboró: Yolima Reyes

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	**CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS**	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

0669

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DESARROLLO DE PROCESOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2019005500099**

Observaciones: POAI 2020.

En la fecha 11 de marzo de 2020, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA ADMINISTRATIVA*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Meta, Tierra de Oportunidades*** **Inclusión reconciliación y Equidad** 2016-2019":

Eje 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	Política 1. Modernización y fortalecimiento de la administración pública.	Programa 1. Modernización institucional para el fortalecimiento de la descentralización.	Subprograma 2. Fortalecimiento de la capacidad institucional.	Meta 1. Fortalecer el sistema de gestión documental del departamento.

1.Actividad o componente a ejecutar: *Incrementar disponibilidad de recursos humanos técnicos y físicos requeridos para la gestión documental*.
Objeto del gasto: *Brindar servicios de apoyo, asistencia técnica y asesoría profesional en el desarrollo del Sistema de Gestión Documental del Departamento del Meta.*
Valor total $178.224.000.00.

Fuente de Financiación: 20. Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 12 de marzo de 2020

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de proyectos - DAPD

Edo: Paola Delgado Hoy 5:00 12 Mar/20-2020

Elaboró: Yolima Reyes
Revisó: Jaime Restrepo Quintero
Asesor Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	**No. 0669 DE 16 DE JUNIO DE 2020**						
CONTRATISTA							
NOMBRE DE CONTRATISTA:	**LADY MARGARETH BOTERO ORDOÑEZ ORDOÑEZ**						
C.C.	**40.333.066**						
OBJETO:							
"ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL META, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL".							
FECHA DE ACTA DE INICIO:	**17 DE JUNIO DE 2020**						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**NUEVE MILLONES SEISIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($9.600.000,00)**						
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES							
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	3123	VIGENCIA:	2020			
RUBRO PRESUPUESTAL:	0301-3-52053905-20	INVERSIÓN	X	FUNCIONAMIENTO			
VALOR ADICIÓN:	($ 4.800.000) CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE						
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.	5336	VIGENCIA:	2020			
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	0301-3-520 539 05-20	INVERSIÓN	X	FUNCIONAMIENTO	N / A		
PRORROGA	DOS(2) MES						

CLÁUSULA NOVENA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.
5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
10. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
11. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
13. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
14. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

15. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el proceso de clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión designados por el asesor de gestión documental en la gerencia de servicio al ciudadano y gestión documental de cuerdo al "proceso de organización archivos de gestión" de la Gobernación del Meta y demás normatividad archivística vigente.
2. Apoyar las acciones necesarias para la divulgación y capacitación de las orientaciones generadas en materia archivística expedidas por el Archivo General de la Nación a los funcionarios de la Gobernación del Meta.
3. Apoyar en las actividades concertadas para el cierre del plan de mejoramiento archivístico suscrito ante el Archivo General de la Nación lideradas por la gerencia de Servicio Ciudadano y gestión documental en materia de Gestión Documental.
4. Concertar con el asesor de Gestión Documental el cronograma mensual de las acciones de apoyo para el fortalecimiento de gestión en las áreas designadas.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO:

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **CUATRO (4)** mensualidades por valor de **DOS MILLONES CUATRICIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.400.000 M/CTE.)** previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES:

PRIMERA: OBJETO: ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO No 0669 DE 2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO: "ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL META, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL".

SEGUNDA: VALOR de la ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial, será de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000).

TERCERA: TÉRMINO DE PRÓRROGA: El tiempo de prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Tecnicos No. 0669 de 2020 es de: DOS (2) MES; contados desde el 17 de octubre de 2020, hasta el 16 de diciembre de 2020.

CUARTA: FORMA DE PAGO: Una vez legalizada el acta adicional y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Tecnicos N° 0669 de 2020, el Departamento pagará al CONTRATISTA, el valor adicionado en la presente acta en DOS (2) MENSUALIDADES VENCIDAS, CADA UNA POR UN VALOR DE DOS MILLONES CUATROCINTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.400.000). La Gobernación del Departamento del Meta, efectuará los respectivos pagos con el cumplimiento previo de la acreditación de pago de seguridad social, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por supervisor del contrato, factura, certificación del supervisor sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, por parte del contratista.

QUINTA: APROPIACION PRESUPUESTAL: Para amparar la presente Adición y Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Tecnicos N° 0669 de 2020, existe el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 1972 del 24 de septiembre de 2020 y serán con cargo al rubro presupuestal 0301-3-52053905-20,BPIN 2019005500099 Desarrollo de procesos de fortalecimiento institucional en la administracion central del departamneto del Meta; del Presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal.

SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios Tecnicos No. 0669 de 2020, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad; a excepción de la CLÁUSULA OCTAVA del mismo, pues la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Tecniocs No. 0669 de 2020, fue asignada al Profesional **CARLOS ANDRES BARRIOS RAMIRES**, identificado con cedula de ciudadanía No **86.062.942,** estipulado en la clausula octava de la minuta del contrato 0669 de 2020.

SÉPTIMA: DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) presupuesto oficial 2) Certificado de Disponibilidad presupuestal 3) estudio previo 4) y demás documentos que se generan durante el desarrollo del contrato.

OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente Acta Adicional y Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Tecnicos N° 0669 de 2020, se perfeccionan con la suscripción de las partes y se legaliza con la expedición del Registro Presupuestal.

VALOR AUTORIZADO A PAGAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.400.000 M/CTE.)

TIPO DE PAGO:			PARCIAL	X	No.	4	LIQUIDACIÓN	
PERIODO DE PAGO:	**17 de Septiembre al 16 de Octubre de 2020**							

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:

N/A

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	$ 2.400.000	17 de JUNIO DEL 2020 al 16 de JULIO de 2020	16.66%
SEGUNDO PAGO	$ 2.400.000	17 de JULIO DEL 2020 al 16 de AGOSTO de 2020	16.66%
TERCER PAGO	$ 2.400.000	17 de AGOSTO DEL 2020 al 16 de SEPTIEMBRE de 2020	16.67%
CUARTO PAGO AUTORIZADO DEL PRESENTE INFORME	$ 2.400.000	17 de SEPTIEMBRE DEL 2020 al 16 de OCTUBRE de 2020	16.67%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR DE ADICION	$ 4.800.000	17 de OCTUBRE DEL 2020 al 16 de DICIEMBRE de 2020	33,34%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$14.400.000	17 de JUNIO DEL 2020 al 16 de DICIEMBRE de 2020	100%

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:	N/A		
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			
PERSONA NATURAL:	Pago de seguridad social del mes de Septiembre de 2020	**SEPTIEMBRE 2020 Numero de Planilla 9411091732**	
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el termino de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.		N/A

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente. Dado en Villavicencio, Meta a los 06 días del mes de noviembre de 2020

Carlos D Barrios R

CARLOS ANDRES BARRIOS RAMIRES

SUPERVISOR

LB LADY MARGARETH BOTERO ORDOÑEZ

NIT. 40333066-0 RÉGIMEN SIMPLIFICA

CEL: 310 477 4290

Cl 16 Nº 37b 02 - Octava Etapa De La Esperanza Villavicencio - Meta

FECHA 29 | 10 | 2020

FACTURA DE VENTA Nº 20

SEÑOR(ES): Gobernacion Del Meta | NIT. Ó C.C. 892.000.148-8

DIRECCIÓN: Carrera 33 No. 38-45 Centro | TEL. 6518500

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V/R. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Acompañamiento tecnico Para El Fortalecimiento del Sistema de Gestion Documental del Departamento del meta, De Acuerdo a los Criterios Establecidos Por el Archivo general. actividades Realizadas en la ciudad de villavicencio, Periodo comprendido entre el 17 de Septiembe al 16 de Octubre del 2020.	2.400.000	2.400.000

SON: Dos millones Cuatrocientos Mil pesos m/cte

TOTAL 2.400.000

FIRMA ó SELLO DEL CLIENTE

FIRMA ó SELLO

IMPREFORMAS DEL LLANO NIT.. 19.384.036 - 1 TEL.: 670 90 21 VILLAVICENCIO - META

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, SIN PROTESTA SEGÚN ARTICULO 772, 773, 774 DE CÓDIGO DE COMERCIO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40333066		BOTERO ORDOÑEZ LADY MARGARETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 28 48 55	VILLAVICENCIO-META	6624807	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	764101483	9411091732	I	2020/10/16	2020/10/06	BANCO DE BOGOTA	0	$297,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$153,600	$0	$0	$153,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$153,600	$0	$0	$153,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,400	$0	$0	$23,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$23,400	$0	$0	$23,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$120,000	$0	$0	$120,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				1	$297,000	$0	$0	$297,000

2020/10/29 09:25 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40333066		BOTERO ORDOÑEZ LADY MARGARETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 28 48 55	VILLAVICENCIO-META	6624807	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	764101483	9411091732	I	2020/10/16	2020/10/06	BANCO DE BOGOTA	0	$297,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	40333066	BOTERO LADY																		230301	30	$960,000	$153,600	EPS005	30	$960,000	$120,000		0	$0	$0	14-25	30	$960,000	$23,400	0	$0	$0	No	$297,000
Total	**Afiliados(1)**																						$960,000	$153,600			$960,000	$120,000			$0	$0			$960,000	$23,400		$0	$0		$297,000

2020/10/29 09:25 AM